

Paraná, 12 de diciembre de 2016

CIRCULAR N° 5

REF: Licitación N° 2016-0411- Contratación de la ejecución de la ingeniería de detalle, tareas, obras y provisión de equipamientos y materiales (con excepción de los que proveerá la Contratante y que se detallan en los Pliegos Técnicos Particulares), así como la realización satisfactoria de los ensayos finales y puesta en servicio, correspondiente a la construcción de una línea en 132 kV entre Salto Grande Argentina y ET Concordia, más campo de línea de 132 kV en ET Concordia..

Se informa Circular N° 5 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.

Por intermedio de la presente se da respuesta a consultas realizadas:

Pregunta 1: Si se realizaron las Audiencias Públicas al respecto con los vecinos y/o propietarios.-

Respuesta: Sí se hizo una audiencia pública y el regulador emitió un certificado de aprobación.-

Pregunta 2: De ser así, si existe conformidad por parte de los propietarios para ceder los lotes o servidumbres de paso para la futura LAT.-

Respuesta: Las servidumbres que afectan la traza se encuentran inscriptas en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Concordia por 180 días, plazo durante el cual el sector correspondiente de la empresa confeccionará las notificaciones a los propietarios de los predios para lograr la firma del permiso de paso y luego el convenio definitivo de SAE (Servidumbres Administrativas de Electroducto), conforme lo previsto en la Ley 5926 y Resol. N° 173 EPRE.

Pregunta 3: Como así también se deje expreso que sucederá en los casos que no cedan los terrenos o servidumbres de paso; y que tratamiento dará la inspección de obra a los considerables atrasos del plan de trabajo que esto supone.-

Respuesta: La inspección de obra tendrá en cuenta los tiempos que impliquen atrasos de trabajos dentro del plan de obra.

Pregunta 4: Asimismo solicitamos se aclare respecto a los costos de gestiones ante organismos públicos (Catastro, Municipalidad, etc.) y los costos de escribano, agrimensor y estudios jurídicos, cómo deberán cotizarse para la presente licitación.-

Respuesta: La oferta es de un único precio y éste deberá incluir estos gastos que son responsabilidad del oferente tomar conocimiento, de la misma manera que otros gastos que no están explícitamente detallados o itemizados (combustible, sueldos, viáticos, pasajes, impuestos varios, alquileres, etc.).

Sin otro particular lo saluda muy atte.


RUBÉN DARIO CLIVIO
Jefe de Compras
ENERSA
Energía de Entre Ríos S.A.

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. – DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar